

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICA
RAZÓN SOCIAL	EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/08/2023
HORA	10:00
LUGAR	Sala de juntas 401 en el domicilio ubicado en Javier Barros Sierra No. 540, Edificio Park Plaza I, Cuarto Piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores conforme a lo previsto en el artículo 108, fracción II de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 15 Bis, fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras); así como la cancelación de su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.;
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre el cambio de denominación social de la Sociedad, y en consecuencia la reforma del Artículo Uno de los Estatutos Sociales; y
- III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los accionistas para tener derecho a asistir a las Asambleas deberán obtener un pase de admisión, el cual será emitido y entregado por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, a partir del cuarto día hábil previo a las Asambleas en los términos siguientes:

En términos de lo dispuesto en el Artículo Cincuenta y Dos de los Estatutos Sociales, serán admitidos a las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, a través de las constancias expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Para que los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las Asambleas deberán: (i) depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del Secretario del Consejo de Administración en sus oficinas, ubicadas en el domicilio que se indica más

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2023

adelante, o depositarlas en alguna institución de crédito del país o del extranjero; y (ii) acreditar adecuadamente a juicio del Secretario del Consejo de Administración, o la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren los Estatutos Sociales o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en el fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero.

El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad deberá hacerse cuando menos 5 (cinco) días antes del día señalado para las Asambleas. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a las Asambleas, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de 5 (cinco) días antes de la fecha señalada para las Asambleas, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a las Asambleas. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada las Asambleas, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido.

Las personas que asistan en representación de accionistas a las Asambleas acreditarán su personalidad con poder notarial o carta poder otorgada conforme al formulario elaborado por la Sociedad, que podrá obtenerse en la Secretaría del Consejo de la Sociedad, localizada en el domicilio indicado más adelante, dentro de los quince días naturales previos a la fecha de celebración de las Asambleas, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En los términos de los Estatutos Sociales, los formularios citados deberán satisfacer, entre otros, los siguientes requisitos (en el entendido que los términos definidos que se utilizan, tienen el significado que se les atribuye en los Estatutos de la Sociedad): (i) señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día de las Asambleas; (ii) contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; (iii) la mención expresa y bajo protesta de decir verdad que el accionista y/o su cónyuge o concubinario, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, hasta el cuarto grado o una Persona Controlada por dicho accionista o por cualquiera de las Personas antes mencionadas es un Competidor de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliadas; (iv) la mención expresa y bajo protesta de decir verdad, de si dicho tenedor de Acciones, y/o su cónyuge o concubinario, así como sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, hasta el cuarto grado o una Persona Controlada por dicho accionista o por cualquiera de las personas antes mencionadas, es (son) propietario(s) o beneficiario(s) a esa fecha, de manera directa o indirecta, de Acciones representativas de: (x) un 5% o más; (y) un múltiplo de un 5% o mayor, del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, o (z) titulares o beneficiarios, directos o indirectos, de derechos de cualquier clase o de Convenios Restringidos sobre Acciones de la Sociedad representativos de dicho porcentaje; (v) la mención expresa y bajo protesta de decir verdad de si alguna Persona Relacionada a dicho accionista es titular de Acciones o derechos sobre acciones representativas de: (x) un 5% o más; (y) un múltiplo de un 5% o mayor, del total de las acciones emitidas por la Sociedad, o (z) titulares o beneficiarios, directos o indirectos, de derechos de cualquier clase o de Convenios Restringidos sobre Acciones de la Sociedad, representativos de dicho porcentaje; y, (vi) la mención expresa y bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad del accionista de que se trate, o del beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, y en el caso de personas morales, la indicación de la nacionalidad de las mismas, la indicación de si incluyen o no dentro de sus estatutos una cláusula de exclusión de extranjeros, así como la identidad y nacionalidad de las personas que Controlen a la persona moral de que se trate.

Desde el día de la publicación de esta Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, así como de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, a través de las constancias expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en forma inmediata y segura, el formulario citado, así como la información y documentación contenida en el Orden del Día, podrán obtener en la Secretaría del Consejo de la Sociedad, ubicada en Avenida Patriotismo No. 201, piso 7, edificio "Torre Metrópoli", Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LAS ASAMBLEAS, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN CON LOS

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2023

OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LAS ASAMBLEAS. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.